

ACCESO POR TRASLADO DE EXPEDIENTE AL GRADO EN ODONTOLOGÍA UCAM

Curso 2024/2025

La Universidad Católica de Murcia ofrece la posibilidad de acceder por traslado de expediente en aquellas titulaciones donde se produzca concurrencia competitiva (el número de solicitudes es mayor al de las plazas ofertadas).

La adjudicación de las plazas se realizará tras el estudio y baremación de la documentación presentada por cada persona que cumpla con los requisitos establecidos para el acceso por esta vía.

Para optar a esta vía de acceso al [Grado en Odontología UCAM](#), debe estar cursando exclusivamente el Grado en Odontología en otra universidad, ya sea española o extranjera, y se debe reconocer un mínimo de 30 Créditos ECTS en el plan de estudios actual de Odontología.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR DESDE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS:

- **IMPORTANTE:** una vez realizado el registro en nuestra [plataforma web](#), debe indicar que accede por “Traslado de expediente” en el campo de “Observaciones” habilitado para ello.
- Impreso de solicitud de admisión (pre-inscripción) validada por la entidad bancaria.
- DNI en vigor.
- Prueba de Acceso a la Universidad (PAU - Selectividad) oficial.
- Certificado académico de Odontología con la nota media calculada según el RD 1125/2003 y las guías/planes docentes de las asignaturas selladas por la universidad de origen.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR DESDE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS:

- **IMPORTANTE:** una vez realizado el registro en nuestra [plataforma web](#), debe indicar que accede por “**Convalidación parcial de estudios extranjeros**” en el campo de “Observaciones” habilitado para ello.
- Impreso de solicitud de admisión (pre-inscripción) validada por la entidad bancaria y tasa de aplicación.
- [Solicitud de Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros](#).
- DNI en vigor/ PASAPORTE/ NIE
- Certificado académico oficial de la universidad de procedencia con traducción jurada al español a excepción de inglés, italiano y francés.
- Guías/planes docentes de la universidad de origen con [traducción jurada](#) al español a excepción de inglés, italiano y francés.¹

PLAZOS:

El plazo máximo de inscripción y entrega de documentación será el día **3 de julio de 2024**.

El listado definitivo de estudiantes que acceden al Grado en Odontología para el curso 2023/2024 por la vía de Traslado de Expediente será comunicado el día **17 de julio de 2024**.

¹ Para la valoración previa del acceso por traslado de expediente, el Grado en Odontología acepta las guías/planes docentes mediante una traducción no oficial al español.

Si el expediente resulta admitido tras dicha valoración, se deberán aportar las guías/planes docentes de la universidad de origen con traducción jurada al español de aquellas asignaturas necesarias para el reconocimiento de créditos indicado en el estudio.